

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
La Cantidad de \$ 35,598 TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONIA FIJA N° 345112 \$ 173745.- FACTURA N° 38137.- Y N° 345389 \$
17.853.- FACTURA N° 38136, PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.-
Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	38136	10/12/2012	35,598

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1731

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		35,598
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	35,598	
Totales		35,598	35,598

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	35,598	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,598
Totales		35,598	35,598



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

